



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: martes, 10 de Noviembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL,  
DIVERSIDAD Y COOPERACIÓN

INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA DAR COBERTURA A  
LA CONVOCATORIA POR LA QUE SE REGULAN LAS AYUDAS DE  
EMERGENCIA SOCIAL DINERARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA DEL EJERCICIO 2020

**2917**

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara de fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, por el que se aprueba el incremento del crédito presupuestario fijado como consignación presupuestaria para dar cobertura a la convocatoria por la que se regulan las ayudas de emergencia social dinerarias del ejercicio 2020.

BDNS: CÓDIGO 507677

Primero.- Incrementar el crédito presupuestario fijado como consignación presupuestaria para dar cobertura a la convocatoria por la que se regulan las ayudas de emergencia social dinerarias del ejercicio 2020, por importe de 64.000 euros, destinadas a atender situaciones de urgente y grave necesidad que no pueden ser atendidas a través de ningún otro recurso con el fin de prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social y favorecer la integración de personas, conforme a la base cuarta punto 1 de la convocatoria.



Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en la BDNS y en el BOP, con carácter previo a las resoluciones de concesión en los mismos medios que la convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Guadalajara, 6 de noviembre de 2020. Ignacio de la Iglesia Caballero. Concej  
Delegado de Bienestar Social, Diversidad y Cooperación